



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2016-00412-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ROBERTO ANTONIO PÉREZ MOLINA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

LIQUIDACION DE COSTAS

Señora Jueza, informo a usted que se procedió a liquidar las costas así:

A cargo del demandante ROBERTO ANTONIO PÉREZ MOLINA y a favor del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

Agencias en Derecho 1 s.m.l.m.v	\$ 908.526,00
Costas Causadas en Secretaria	\$ 0,00
Agencias en Derecho Tribunal 1/2 s.m.l.m.v.	\$ 454.263,00
TOTAL	\$1.362.789,00

Barranquilla, 09 de febrero de 2022

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN
Secretario

Elaborado por: Enrique De la rosa

Firmado Por:

William Eduardo Geronimo Saltarin
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8aea6f0abe8e8ff3f487a0b66b5e4a9f0e30858a07bbaf4bb1c354f9a94efbb7**

Documento generado en 09/02/2022 02:44:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2016-00412-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ROBERTO ANTONIO PÉREZ MOLINA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, tal como se describe a continuación, a cargo del demandante ROBERTO ANTONIO PÉREZ MOLINA y a favor del demandado COLPENSIONES, el Juzgado impartirá su aprobación.

Agencias en Derecho 1 s.m.l.m.v	\$ 908.526,00
Costas Causadas en Secretaria	\$ 0,00
Agencias en Derecho Tribunal 1 s.m.l.m.v.	\$ 454.263,00
TOTAL	\$1.362.789,00

En consecuencia, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

R E S U E L V E

APRUEBASE en todas sus partes la liquidación de costas practicada por Secretaría a cargo del demandante ROBERTO ANTONIO PÉREZ MOLINA y a favor del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, de fecha 08 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA SAAVEDRA ARENAS
JUEZA

Firmado Por:

Yolanda Hortencia Saavedra Arenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cd423470b95840412e7a8904b86f27ac2a3bbb05116a12b28a334d0d682c406**

Documento generado en 09/02/2022 07:19:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>